



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de octubre de 1991

Número 72

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 44/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1622 de fecha 12 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 31 de enero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de el ejidatario y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de abril de 1991 acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de junio de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de octubre de 1991 | No. 72

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3924, 3916, 3915, 3908, 3907, 3922, 3910, 3920, 3914, 3918, 449-A1, 3913, 3911, y 3919.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3912, 3909, 3904, 3925, y 3926.

(Viene de la primera página)

así la del ejidatario y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal de

privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de febrero de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: 1.—Eduardo Bonifacio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Bonifacio Epifanio, 2.—Bonifacio Adolfo y 3.—Valdez Aurelia. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que le expidió al ejidatario sancionado número: 1.—715298.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, del Estado de México, al C.: 1.—Amparo González Jacinto. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 11 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 848/91, BLANCA ESTELA GOMEZ DE SANCHEZ, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno denominado "La Aduana", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Méx., que mide y linda; norte: 27.00 m con Juan Suárez García; sur: 31.00 m con Luis Rojas Gualito; oriente: 17.00 m con calle La Medalla; y poniente: 17.00 m con Pedro Cano Altamirano; superficie de: 493.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 11 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3924.—10, 24 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VELAZQUEZ CORNEJO NEMECIO

HERMELINDA VILLA AGUILAR, en el expediente número 678/91 que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto para que comparezca a este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. Juzgado para oír y recibir notificaciones, aperebido que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3916.—10, 22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 915/91.

DEMANDADO: ROBERTO ROJAS RAMIREZ

MARIA GUADALUPE TORRES OJEDA, promoviendo por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución de vínculo matrimonial que los une, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndola saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de estos, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtían por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México y en otro de circulación en esta Ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3915.—10, 22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria.

En el expediente No. 1618/91 relativo al juicio diligencias de información de dominio promovido por MARCELIANO ALVAREZ PICHARDO, respecto de un inmueble terreno ubicado en el domicilio conocido en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Méx., el cual tiene una superficie de 4,722.75 m². y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.85 m colindando con terreno que perteneció al señor Rosalío Valdez; al sur: 109.06 m colinda con señor Manuel Ahumada, al oriente: en dos líneas de 23.40 m y 22.50 m colinda con camino vecinal al poniente: 44.85 m con propiedad que perteneció al señor Angel Genis.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley, Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3908.—10, 15 y 18 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 653/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por WENCESLAO GUADALUPE ALMAZAN ALFONSO, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene de el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Engola en el poblado de Mayor, municipio de Jocotitlán, Méx., perteneciente al distrito judicial de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.80 m y linda con una calle vecinal; al sur: 7.10, 6.80 y 9.20 m y linda con Guadalupe Sánchez y Petra Becerril; al oriente: 16.70 y 18.70 m y linda con Petra Becerril y Félix Olmos; al poniente: 34.70 m y linda con calle vecinal; con una superficie total aproximada de 982.00 m cuadrados mismo que contiene casa habitación en proceso de construcción; anunciase la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, con el fin de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Morfagón.—Rúbrica.

3907.—10, 15 y 18 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TIMOTEA LEONIDES ACEVEDO ANRRUBIO, albacea de la sucesión del señor VENUSTIANO ARRIETA CERON, promoviendo ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 1587/91, respecto del lote de terreno denominado "Atenantitla", ubicado en términos de la ciudad de los Reyes la Paz, Estado de México, bajo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 150.69 m con Regino Molina García; al sur: 163.82 m con Alfonso Martínez Fernández; al oriente: 36.15 m con camino público; al poniente: 40.00 m con Roberto Martínez Fernández; con una superficie total de 6,052.97 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados en Texcoco, México, a 1o. de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3922.—10, 24 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.**C. ROLANDO DE LA LUZ BELTRAN.**

En los autos del expediente número 547/91, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, la señora IRENE GORDILLO DIAZ le demanda al señor ROLANDO DE LA LUZ BELTRAN, el divorcio necesario por la causal invocada en el artículo 253, fracciones VIII y XII, la disolución de la sociedad conyugal, y la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre los menores CIRILO ADAN LETICIA Y EDGAR ROBERTO de apellidos DE LA LUZ BELTRAN, La Ciudadana Juez Primero de lo Familiar, del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los dos días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

3910.—10, 22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

SANTIAGO ZUNIGA PINEDA, en el expediente 2154/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes de terrenos 13, 14, 32 y 33 de la manzana 92, de la colonia Evolución Poniente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: del lote 13: al norte: 29.00 m con lote 12; al sur: 29.00 m con lote 14; al oriente: 9.05 m con lote 32; al poniente: 9.05 m con calle Capuchinas; del lote 14: al norte: 29.00 m con lote 13; al sur: 29.00 m con lote 15; al oriente: 9.05 m con lote 33; al poniente: 9.05 m con calle Capuchinas; del lote 32: al norte: 27.60 m con lote 31; al sur: 27.60 m con Av. Adolfo López Mateos; al poniente: 9.05 m con lote 13; del lote 33: al norte: 26.70 m con lote 32; al sur: 26.70 m con lote 34; al oriente: 9.05 m con Av. Adolfo López Mateos; al poniente: 9.05 m con lote 14; teniendo una superficie total de 1008.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3920.—10, 22 octubre y 4 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 2866/911, relativo a la inmatriculación promovida por GUADALUPE ESPINOZA ANAYA, respecto de los siguientes inmuebles: a).—Casa con corral ubicada en la calle de Hidalgo 210 de San Buenaventura, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.32 m con herederos de Casiano Anaya, hoy Alfonso Martínez; al sur: línea de Poniente a Oriente: 11.20 m con Celedonio Negrete, sigue otra hacia el norte de: 5.35 m y otra

que da vuelta al oriente: 20.26 m con Librado Negrete hoy Prisciliano Hernández y Ana María Pineda; al oriente: 15.30 m con calle de Hidalgo y al poniente: 20.32 m con Adelaido García y Herederos de Casiano Anaya hoy Alfonso Martínez y María de la Luz García; b).—Terreno de labor denominado El Cornejal que mide y linda; al norte: 20.95 m con Agustín Castañeda hoy Juan Zárate y Faustino Espinoza; al sur: 134.92 m con Antonio Abad hoy Ángela García, al oriente: 53.63 m con sucesión de Tranquilina Espinoza, hoy Jesús Torres, Juan Negrete y Francisco Núñez y al noroeste: línea algo curva 64.94 m con camino real hoy calle al seminario; c).—Terreno la vereda que mide y linda; al norte: 43.50 m con vereda de la Garza hoy calle Ignacio Rayón; al sur: 44.50 m con camino nacional hoy calle Insurgentes, al oriente: 80.00 m con Filancia Anaya, hoy Humberto Monroy Salazar y Rubén García Sánchez y al poniente: 92.00 m con Tomás Garduño.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación expidiéndose los presentes a los cuatro días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdell Velasco González.—Rúbrica.

3914.—10, 24 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

GUIDO ESTEBAN MURILLO CABRERA.

FELIPA TREJO HERNANDEZ, en el expediente 1646/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 18, de la manzana 256-A, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 17 de la misma manzana; al sur: 17.00 m con lote 19 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con lote 44 de la misma manzana; al poniente: 9.00 m con Av. General Vicente Villada; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3918.—10, 22 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINEPANTLA
E D I C T O

En los autos del expediente número 317/90-2a., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASTROLLANTAS, S.A. DE C.V., en contra de AUTO EXPRESS MEXICANO DIV. ORIENTE, S.A. DE C.V., el ciudadano juez señala las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para la celebración de remate de la primera almoneda: una fotocopiadora marca XEROX 1012, en color gris, código de producto 40K, hecho en México, por XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., con número de serie 40K202611, de 115 Volts, 12 Amps., 60 Hz., equipada con bandejas para el papel, laterales, cubierta para originales, cristal de exposición, etc., y misma que presenta un regular estado de uso, funcionando a la cual, debido el estado de uso que presenta, se asignó un valor total de \$ 1'000.000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), valor comercial del mueble antes descrito y embargado, y en postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha suma, se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y fijese una copia del presente en la puerta de este juzgado, se expiden a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de este Juzgado, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

449-A1.—10, 11 y 14 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría.

En el expediente número 1539/89, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO VARGAS VICTORIA en contra de PABLO ROSAS GARCIA Y/O, CUTHBERTO GONZALEZ RE-CILLAS; el C. Juez señaló las trece horas del día veintiuno de octubre, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepatlitlán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 9.10 m con calle Ferrocarrileros, al sur: 9.10 m con propiedad del señor Cándido Díaz Peralta, al oriente: 25.00 m con propiedad del señor Benjamín Guzmán, al poniente: 25.00 m con Daniel Mendiola; con una superficie de 227.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha 13 de mayo de 1978, en la Sección Primera, Libro Primero, volumen 163 A fojas 46, número 104-302.

Se expide para su publicación tres veces dentro de nueve días en: la GACETA DEL GOBIERNO y de igual forma y términos en los Estrados de este H. Juzgado. Sirviendo como base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, Estado de Méx., a 4 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3913.—10, 15 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCSINGO
E D I C T O**

En el expediente número 586/88, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FLOY SANTIN BECERRIL, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de FROYLAN BELTRAN GARCIA Y JOVITA SANCHEZ DE B. la C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de remate en el presente juicio, sobre el inmueble embargado, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 68.23 m con Gonzalo Trujillo, sur: 79.00 m con Abel Ortega, oriente: 45.60 m con Vicente Millán, poniente: 87.44 m con Margarita Vázquez, teniendo una superficie de cinco mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de nueve millones cuatrocientos cuatro mil pesos, moneda nacional, con deducción de un diez por ciento como lo señala la ley. Convóquese a postores y cítese a acreedores.

Se expide para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de Avisos de este H. Juzgado.—Tenancingo, Méx., a 7 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3911.—10 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EDUARDO MARTINEZ SANCHEZ Y/O.

MARIA YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ, en el expediente número 2001/91, le demanda que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 17, de la manzana 17, de la colonia Santa Martha, ubicado en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.20 m con calle Mariano Matamoros; al oriente: 10.10 m con lote 34; al poniente: 10.10 m con calle Agustín de Iturbide; que tiene una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3919.—10, 22 octubre y 4 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11388/91, NARCISO ALVIRDE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.80 m con calle Francisco I. Madero; sur: 10.80 m con Petra Mancebo de Jiménez; oriente: 51.90 m con Veno Garduño; poniente: 51.90 m con Magdalena Girón; superficie aproximada de: 560.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3912.—10, 15 y 18 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 876/91, JESUS COLIN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la cabecera municipal de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 36.00 m con carretera del libramiento; al sur: 39.00 m con Francisco Salgado; al oriente: 42.00 m con arroyo; al poniente: 33.00 m con Margarita Bueno; superficie: 1,406.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3909.—10, 15 y 18 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 388/91, C. JESUS GARFIAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 27.60 con Catarino Garfías; al sur: 74.50 con camino; al oriente: 112.21 con Jesús Garfías E.; al poniente: 130.20 con Ma. Gpe. Vargas; superficie: 8,915 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3904.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 389/91, C. MARTIN GALVAN RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 16 con Aucencio Galván; al sur: 16 con Aucencio Galván; al oriente: 17.00 con Aucencio Galván; al poniente: 17.00 con camino real; superficie: 272 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3904.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 390/91, C. APOLONIO GARFIAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 168 con Gabriel Garfías; al sur: 64.16, 89.61 con Jesús Garfías E.; al oriente: 100 con camino; al poniente: 34.50, 100 con Jesús Garfías y otra; superficie: 14,420.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3904.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 391/91, C. ADRIAN MARTINEZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 40 con camino Nal.; al sur: 40 con Rodolfo Vázquez; al oriente: 94 con Rodolfo Vázquez; al poniente: 94.00 con Sergio Martínez C.; superficie: 3,760 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
3904.—10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1023/91, ALFONSO PEÑA CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.85 m con camino vecinal; sur: 12.85 m con Lorenza García; oriente: 23.00 m con Delfina Peña; poniente: 24.25 m con terreno del pueblo; superficie aproximada de: 305.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1020/91, RAMON MEJIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 33, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: en tres líneas de: 26.70 m con Pascual Uribe, 9.10 m con Felipa Mejía y 16.40 m con calle privada; sur: 57.20 m con Antonio Hernández Uribe; oriente: 16.40 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 16.40 m con Modesta Uribe Montoya; superficie aproximada de: 818.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1049/91, MANUEL CERON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores denominado El Arenal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.30 m con Fábrica en construcción; sur: 12.30 m con Raúl Becerril; oriente: 106.00 m con Ing. Felipe Muñoz M.; poniente: 106.00 m con Marina González; superficie aproximada de: 1,304.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1085/91, LEONARDO HERNANDEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Villa Cuauhtémoc, Sta. Ma. Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 23.00 m con carretera; sur: 16.50 m con Victoria Pliego; oriente: 18.20 m con Jesús Peñaloza; poniente: 20.60 m con Andrés Alva; superficie aproximada de: 383.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1084/91, JOVITA ARANA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes, denominado Caño Viejo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 122.00 m con Víctor Arana C.; sur: 122.00 m con Benjamín López; oriente: 30.00 m con Rubén Arana; poniente: 30.00 m con Julia Arana C.; superficie aproximada de: 7,320.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1096/91, MARIA DEL CARMEN CARRILLO ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 51.25 m con Isaura Linares Reyes; sur: 52.80 m con Pablo Mota Reyes; oriente: 92.40 m con Ismael Díaz Quiñones; poniente: 94.65 m con María Ventura Quezada; superficie: 4,864.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1074/91, RICARDO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Herradura, Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 4 líneas: 97.00, 28.30, 32.1 y 36.00 m con Rosendo Ibarra, Dolores de Ibarra, Ing. Monroy y Luciano Piedra; sur: 3 líneas: 34.20, 73.00 y 47.00 m herederas de María Valero, Felipe Ruiz, José Becerril; oriente: 5 líneas: 6.30, 15.70, 54.20, 11.00 y 27.00 m con Ing. Monroy y barranca; poniente: 2 líneas: 100.40 y 84.00 m con Dolores de Ibarra, herederos de José Pavón; superficie aproximada de: 19,162 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1075/91, RICARDO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Encinos, Col. Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 6 líneas: 24.50, 79.50, 25.00, 8.40, 86.50 y 10.30 m con Francisco Fabela, María Porfiria, Lic. Dueñas, Concepción Camilo y Vicente Nava; sur: 5 líneas: 35.00, 36.40, 83.60, 94.00 y 67.40 m con antigua carretera, Concepción Camilo, Vicente Nava, Ing. Reynoso, Lic. Dueñas y Vicente Nava; oriente: 9 líneas: 25.70, 19.50, 130.00, 47.40, 97.00, 59.00, 26.00, 47.00 y 39.00 m con Catalina Martínez, Concepción Camilo, Guadalupe Pichardo, Lic. Dueñas, Juan Romero, Francisco Cordero y María Porfiria; poniente: 7 líneas: 75.00, 43.20, 70.40, 128.00, 17.30, 8.70 y 176.60 m con Francisco Fabela, Jerónimo Mendoza, Los Encinos e Ing. Reynoso; superficie aproximada de: 63,807 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 402/91, MIGUEL GAMA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 140.00 m y colinda con Carlos Zavaleta Solís; sur: 68.00 m y colinda con Raquel Sánchez Sánchez y con el arroyo que baja de la cumbre y hace una esquina a dar a un pinzán terminando en una barranca; oeste: 533.00 m y colinda con propiedad del Sr. Luis Macedo Sánchez, estando por límite una barranca que sube del arroyo a dar hasta el filo del cerro; poniente: 467.00 m y linda con propiedad del mismo dueño Sr. Tranquillino Sánchez Sánchez, limita con barranca que sube del arroyo pasando por un lado del panteón a terminar a la cima del cerro; superficie aproximada de: 05-04-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 400/91, JUAN AVILES FRUTIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Francisco, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 13.65 m con María López Viuda de Avilés; sur: 5.60 m con calle de Hidalgo; oriente: 9.40 m con camino vecinal; poniente: 8.60 m con calle Guerrero; superficie aproximada de: 68.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 397/91, CARLOS VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Nicolás Bravo s/n., municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 52.60 m y linda con Reynaldo Elizalde, un doctor veterinario de apellido Hurtado y Roberto Rodríguez Macedo, sirviendo de lindero una barranquilla; sur: 47.60 m y linda con la calle de su ubicación callejón Nicolás Bravo; oriente: 31.90 m y linda con J. Encarnación Gómez Solís; poniente: 10.00 m y linda con el señor Antonio Mancilla Bauza; superficie aproximada de: 1,049.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 401/91, MIGUEL GAMA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 8.50 m y colinda con Juana Arce; sur: 54.50 m y colinda con Miguel Gama; oriente: 65.00 m y colinda con Miguel Gama; poniente: 98.00 m y colinda con el río; superficie aproximada de: 2,567.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 403/91, MIGUEL GAMA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 543.00 m y colinda con Juanita Arce Reyes; sur: 603.00 m y colinda con Bonifacio Arce Reyes; oriente: 45.00 m y colinda con terrenos de Mazatepec, poniente: 110.00 m y colinda con río del Rincón del Carmen y Bonifacio Arce Reyes; superficie aproximada de: 44,407.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 405/91, ANGEL MACEDO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Hidalgo, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 12.00 m con predio de Marcial Benítez Pérez; sur: 12.00 m con predio de Marcial Benítez Pérez; oriente: 8.00 m con carretera Tejujilco-Bejuca; poniente: 8.00 m con predio de Marcial Benítez Pérez; superficie aproximada de: 96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 406/91, ISIDA SANTANA ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 8.00 m con carretera que conduce a Rincón de Aguirres; sur: 8.00 m con Nicolás Alvarado; oriente: 12.00 m con Nicolás Alvarado; poniente: 12.00 m con Isidro Quintanilla; superficie aproximada de: 96.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 407/91, ATANACIO GUADARRAMA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Los Ocotos, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: dos líneas de: una de 80.50 m con Pedro Luján y otra de 47.00 m con Ofelia Hernández Martínez; sur: 116.00 m con Isabel Espinoza Espinoza; oriente: 75.00 m con Luis Espinoza Espinoza; poniente: tres líneas de: 65.30 m con camino y canal de agua, otra de 49.50 y otra de 28.00 m con Fortunato Escobar Espinoza; superficie aproximada de: 13,258.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 409/91, HUMBERTO JURADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mercedes s/n., municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con María y Victoria Rodríguez; sur: 18.00 m con Hipólito Rodríguez Venegas; oriente: 04.00 m con la parte que le queda; poniente: 04.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 411/91, LUCINA OLIVARES ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de El Partir del municipio de Temascaltepec, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 23.00 m colinda con camino a la toma; sur: 24.00 m colinda con Claudio Hernández Trejo y camino vecinal; oriente: 21.00 m colinda con Mauro Villeda Gómez; poniente: 22.00 m colinda con Julián Ramírez Hernández; superficie aproximada de: 505.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 414/91, SARA SEGURA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Metamoras s/n., municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 13.70 m con calle cerrada de Aldana; sur: 14.00 m con la terminal; oriente: 13.90 m con lote del señor Patiño; poniente: 13.80 m con lote del señor Pablo Navarrete; superficie aproximada de: 191.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 415/91, MARGARITO JAMES ALBITER, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcelas de Vistas, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas una de 72.00 m con Hilario Salazar y la otra de 272.00 m con el mismo vendedor; sur: 231.00 m más 58.00 m donde hace una curva así al poniente; oriente: 300.00 m haciendo una curva, un puentecito conocido con el nombre de Diente Medino; poniente: 468.00 m y colinda con terrenos de la señora María Vázquez; superficie aproximada de: 14-07-36 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 408/91, MARTHA ESTELA MARTÍNEZ DE LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago sin número, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con carretera federal; sur: dos líneas de 14.00 m con la U.A.E.M., y 3.00 m con Petra Vázquez de López; oriente: 35.00 m colinda con Petra Vázquez de López; poniente: dos líneas de: 25.00 m y colinda con camino al fraccionamiento de Las Juntas y 10.00 m con la U.A.E.M.; superficie aproximada de: 560.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 404/91, ARCE UGARTE ANTONIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gobierno Prieto sin número, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 6.95 m colinda con calle Guillermo Prieto; sur: 7.75 m colinda con Serafín Domínguez Solís; oriente: 5.80 m colinda con callejón del Tamaritido; poniente: 5.70 m colinda con Domingo Domínguez Maruri; superficie aproximada de: 53.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 410/91, JOSE MOLINA MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 6.50 m con calle de su ubicación; sur: 6.60 m con Antonio González Pacheco; oriente: 37.80 m con Carlos Gama Reyes; poniente: 37.80 m con Elías Villafraña; superficie aproximada de: 245.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 10047/91, CANDIDO VIDAL HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 140.00 m con Barranca, sur: 167.00 m con barranca, oriente: 367.00 m con Gregorio Fuentes Nofazco, poniente: 260.00 m con Guillermina Castro Sánchez

Superficie aproximada de: 48,122.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10140/91, EUGENIO MEDINA CALDERON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 26.74 m con Matilde Ramírez y Pineda Montes, sur: 26.74 m con calle Laurel No. 1, oriente: 33.00 m con Claudia Mejía, poniente: 33.00 m con Arturo Mejía.

Superficie aproximada de: 882.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 10146/91, CASTOR HERRERA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 74.30 m con Fidel Mireles López, sur: 74.30 m con Roberto Jiménez de Jesús, oriente: 22.10 m con Bardomiano López, poniente: 22.10 m con Georgina Herrera Martínez.

Superficie aproximada de: 1,642.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10238, MARTINIANO LOPEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 463.00 m con Juan López Castillo; sur: 517.00 m con camino vecinal; oriente: 108.00 m con Lorenzo Ruiz Cávariz; poniente: 170.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 33,914.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10283, GEMA EDNA ETHEL AVILA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.92 m con Francisca Sánchez; sur: 13.70 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 15.22 m con Donito Cisneros Domínguez; poniente: 15.04 m con Cecilio Parrilla Ramos.

Superficie aproximada de: 201.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10285, ARACELI BURGOS COTERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 55.10 m con Amparo Mejía; sur: 63.00 m con calle Raposo; oriente: 69.50 m con Santiago Ramos; poniente: 66.45 m con Av. Everardo González.

Superficie aproximada de: 4,019.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10284, PEDRO RODRIGUEZ Y CATALINA CASTRO RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 13.90 m con calle Av. Madero; sur: 14.50 m con Abundio Castro y Manuel Mendoza; oriente: 54.10 m con Manuel Mendoza; poniente: 52.90 m con Isidro Baldepeña.

Superficie aproximada de: 759.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10221, FERNANDO HERNANDEZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 22.50 m con calle Morelos; sur: 22.50 m con Elvira Gómez, Pedro Vergara; oriente: 30.30 m con Jesús Guerrero; poniente: 30.30 m con Jorge Hernández Rueda.

Superficie aproximada de: 681.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10222, JORGE HERNANDEZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.25 m con calle Morelos; sur: 11.25 m con Elvira Gómez Mejía; oriente: 30.30 m con Fernando Hernández R.; poniente: 30.30 m con Jorge Hernández y Fzequil Sánchez.

Superficie aproximada de: 340.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10282, OFELIA LEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Carmen Ramírez Torrijos; sur: 10.00 m con calle Antonio Beltrán; oriente: 39.50 m con Paula Reyza Rojas; poniente: 39.75 m con propiedad de la vendedora.

Superficie aproximada de: 4,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10145/91, MARIA EDITH HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con prolongación calle Zaragoza; sur: 10.00 m con Ma. Luisa Ortega; oriente: 32.00 m con Ignacio López; poniente: 32.00 m con Gonzalo Méza.

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10147/91, GEORGINA HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 74.30 m con Fidel Mireles López; sur: 74.30 m con Roberto Jiménez de Jesús; oriente: 22.10 m con Caster Herrera Martínez; poniente: 22.10 m con Emilia Flores Martínez.

Superficie aproximada de: 1,642.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 782/91, SANTIAGO BENJUME BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 16.50 m con Juan Alonso de Nova; sur: 14.80 m con Arturo Huerta Bárcenas; oriente: 15.50 m con Juana Benjamín Bautista; poniente: 3.50 m con Arturo Huerta Bárcenas.

Superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 792/91, PEDRO AYBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gabecora de Indígenas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valles de Bravo, mide y linda; norte: 28.28 con José Guadarrama, sur: 100.10 con Ricardo Marín, oriente: 76.00 m con Manuel Victoria y Francisco Aguilar; poniente: 100.10 con camino.

Superficie aproximada de: 5,780.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 026516, JOSE ANTONIO FAJARDO GAMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "La Morita" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.75 m linda con calle Talieres, sur: 9.00 m linda con Encarnación Juárez oriente: 23.20 m linda con María Hidalgo Rodríguez, poniente: 29.00 m linda con Francisco Calzada Ortiz.

Superficie aproximada de: 270.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 19748/91, EMILIANO JESUS FIESCO MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 34.215 m colinda con entrada y 7.00 m colindando con entrada, sur: 38.00 m colinda con Victoria Reyes, oriente: 111.60 m colindando con Benito Fiesco y Rancho, poniente: 101.50 m colindando con Martín Fiesco.

Superficie aproximada de: 4,227.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 19911/91, C. NATALIA GALVAN SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Saltillo, municipio de Huehuetecaz, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.00 m con Juana López de Flores, sur: 40.00 m con Pedro Lázcano, oriente: 15.00 m con Catarino López, poniente: 15.00 m con Juana López de Flores.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1108/91, ABEL CASTILLO TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje (El Ladero), del pueblo de San Simónito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.00 m con Fausto

Gómez, sur: 40.00 m con terrenos del ejido de San Simónito, oriente: 50.00 m con Leopoldo Calvo Gonzaga, poniente: 50.00 m con Juvenal Calvo Lazos y Apolonio Aguilar.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1106/91, CELIA DOMINGUEZ AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 38.00 m con José Guadalupe Beltrán Estrada, sur: 48.00 m con Andrés Ayala, oriente: 71.00 m con Juana Nava, poniente: 68.00 m con Cornelio Nava y Vicente Curriño.

Superficie aproximada de: 2,988.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1105/91, CELIA DOMINGUEZ AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía del Plan de San Miguel de la misma jurisdicción, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.06 m colinda con el Arroyo Cascada, sur: 27.06 m colinda con Amelia Gómez y Herederos de Ricardo Martínez, oriente: 92.18 m colinda con Amelia Gómez, poniente: 96.37 m colinda con Herederos de Ricardo Martínez.

Superficie aproximada de: 2,550.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1049/91, MARTIN NAVA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte centro del pueblo de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 34.00 m con Emma Rojas Valdez y Gonzalo Rojas Valdez, sur: 6.00 m con Esperanza López, oriente: 33.00 m con Miguel Nava Rodríguez y Socorro Millán, poniente: en tres líneas: 17.50 m y 19.00 m 10.90 m con la carretera y un arroyo.

Superficie aproximada de: 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

NOTA ACLARATORIA

De la publicación efectuada en la Tercera Sección del lunes 7 de octubre de 1991, en la página diez, segunda columna. Por error de formato se omitió el nombre del Secretario de Finanzas y Planeación debiendo quedar de la siguiente manera:

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. JOSÉ MERINO MAÑÓN

(Rúbrica)

ATENTAMENTE LA DIRECCION